

INFORME EJECUTIVO IDR D MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG ENERO A SEPTIEMBRE DE 2024

El presente informe tiene el objetivo de socializar la gestión adelantada por el IDR D en el periodo enero - septiembre de la vigencia 2024, en lo relacionado con el control y seguimiento de los avances del Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG – MIPG.

1. AVANCE PLAN DE ADECUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD SIG – MIPG

La formulación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG – MIPG, vigencia 2024, como instrumento de planificación, incluyó las siguientes actividades:

1.1. Actualización de los autodiagnósticos de las políticas del MIPG: Los responsables de políticas de gestión con el acompañamiento metodológico de la Oficina Asesora de Planeación, en su rol de segunda línea de defensa, actualizaron en los meses de enero y febrero de 2024 los autodiagnósticos tomando como referente los resultados, preguntas y criterios establecidos en el FURAG de 2022.

Para este informe se presenta la evolución de los resultados del Índice de Desempeño Institucional - IDI, dimensiones y políticas MIPG del IDR D de 2018 a 2023, con el propósito de reconocer los avances de la entidad, visualizar los retos en cada una de las políticas de gestión y verificar si con la ejecución de las acciones planeadas para 2024 es posible asegurar la sostenibilidad de los resultados:

EVOLUCIÓN ÍNDICE DE DESEMPEÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
D1 TALENTO HUMANO	56,5	79,1	82,3	87,6	55,5	92,2
P1 Gestión Estratégica del TH	57,2	85,4	82,8	84,9	76,12	90,68
P2 Integridad	53	68,1	78,2	85,4	44,07	92,68
D2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	81,9	85,9	97,1	96,6	92,3	97,9
P3 Planeación Institucional	81,3	85,9	97,1	96,6	93,63	100
P 5 Compras y Contratación Pública					84,21	88,89
D3 GESTIÓN PARA RESULTADO CON VALORES	72,4	87,1	93,3	95,5	79,4	90,1
P6 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	70,9	96,2	97,9	98,5	92,73	97,66
P7 Gobierno Digital	76,1	91,2	86,7	89,9	80,8	81,61
P8 Seguridad Digital	69,4	87,7	97,4	98,2	72,3	96,77
P9 Defensa Jurídica	84,1	84,6	99	99,9	83,33	100
P11 Servicio al ciudadano	66,7	80,2	78,2	80,8	75,21	94,74
P12 Racionalización de Trámites	79,3	97	98,2	98,7	74,24	90
P13 Participación Ciudadana en la Gestión P.	71,8	81,5	97,1	94,8	82,48	95,48
D4 EVALUACIÓN DE RESULTADOS	79	85,8	88,4	86,2	76,89	96,7
P14 Seguimiento y Evaluación de Desempeño Institucional	79	85,8	88,4	86,2	76,89	96,71
D5 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	73,1	88,4	93	95,3	75,9	96,2
P15 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	72,9	86,9	93,8	95,8	75,7	99,36

P16 Gestión Documental	69,7	95	93,6	95,7	77,38	91
D6 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	65,1	85	91,8	94,5	85,2	91,9
P18 Gestión del Conocimiento	65,1	85	91,8	94,5	85,15	91,9
D7 CONTROL INTERNO	72,6	78,4	88,1	92	78,8	93,4
P19 Control Interno	72,6	78,4	88,1	92	78,76	93,4

1.2. Formulación del plan de acción del MIPG – Cierre de brechas. Para avanzar en el cierre de brechas a partir de los resultados de los autodiagnósticos se formularon acciones a realizar vigencia 2024 de acuerdo con la viabilidad técnica, financiera y legal.

1.3. Consolidación de los planes de acción de las políticas del MIPG el cual contiene las actividades específicas a realizar, responsable y fecha de implementación.

1.4. Presentación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizado el 21 de marzo de 2024 de los autodiagnósticos para conocimiento y sus respectivos planes de acción para su aprobación.

1.5. Publicación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD – MIPG en la página web del IDRD.

1.6. Socializaciones sobre la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación y apertura de agendas. Igualmente, se brindó acompañamiento para la actualización de los autodiagnósticos y el Plan de Acción de las políticas del MIPG - Cierre de brechas.

1.7. Elaboración trimestral del Informe ejecutivo de gestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, correspondiente a la vigencia 2023.

1.8. Socialización del Informe ejecutivo de gestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, correspondiente al avance a junio 30 de 2024.

2. AVANCES PLANES DE ACCIÓN MIPG – CIERRE DE BRECHAS ESPECÍFICOS POR POLÍTICA

A continuación, se presentan de manera general las actividades realizadas en cada plan de acción generado a partir de los autodiagnósticos, con la respectiva ejecución y la valoración del porcentaje de avance individual para finalmente calcular el indicador con la ejecución de actividades acumuladas a 30 de septiembre sobre las actividades programadas para 2024

POLITICA	Nº. DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2024	EJECUCIÓN ACUMULADA 30 SEPTIEMBRE	PORCENTAJE DE AVANCE
PLANEACION INSTITUCIONAL	1	1	50%
COMPRAS Y CONTRATACION	1	1	66%
SEGUIMIENTO, EVALUACION Y DESEMPEÑO	2	2	90%

DEFENSA JURÍDICA	3	1	50%
MEJORA NORMATIVA	3	3	90%
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	2	2	90%
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	5	2	40%
INTEGRIDAD	6	5	83%
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	6	5	83%
CONTROL INTERNO	6	6	90%
SERVICIO AL CIUDADANO	6	6	90%
GOBIERNO DIGITAL	7	7	90%
SEGURIDAD DIGITAL	8	8	66%
GESTIÓN DE TRÁMITES	9	5	55%
PARTICIPACION CIUDADANA	9	8	88%
GESTIÓN DOCUMENTAL	11	11	100%
TOTAL	85	73	
BALANCE GENERAL DE GESTIÓN ACUMULADA		86%	

1. ACTIVIDADES ACUMULADAS

1.1. POLÍTICA DE INTEGRIDAD

AVANCE A JUNIO

Realización de actividades lúdicas tales como: Trivia de Conocimientos de Integridad, Colocación de papel tapiz con los valores institucionales y Principios del Código de Integridad.

AVANCE A SEPTIEMBRE

Desarrollo de actividades de socialización que propenden por la vivencia de los valores institucionales en el marco de la Integridad con la Política de Integridad, así:

- Realización segunda Trivia de Conocimientos de Integridad
- Publicación a través del correo institucional a todos los colaboradores, de los resultados obtenidos en la Segunda Trivia de Integridad.
- Publicación de los Principios de Integridad en los fondos de pantalla y escritorios del aplicativo ORFEO.
- Publicación del video elaborado por los Gestores de Integridad, respecto a los principales temas contenidos en el Código de Integridad.
- Se inició la construcción del Protocolo de Conflicto de Intereses para el IDR.

Con relación a las lecciones aprendidas y buenas prácticas para fortalecer los valores institucionales, este proceso fue documentado y socializado en la plataforma

En cualquiera de los casos, esta actividad adicional implica el desarrollo de un procedimiento de investigación con despliegue de diseño de formatos para gestionar datos de variables geográficas, demográficas, intrínsecas y de comportamiento, técnicas de recolección de información, análisis de datos, y uso y difusión de los resultados, por lo que se requiere de la contratación de una persona natural o jurídica que cuente con la experticia y capacidad de trabajo para adelantar el proceso. En este entendido, se recomienda priorizar la acción para la vigencia 2025, toda vez que la caracterización más reciente que se dispone es de 2018, y no desarrolla la profundidad necesaria.

1.3. POLÍTICA DE COMPRAS Y CONTRATACION

AVANCE A JUNIO

Cierre de 1.295 expedientes contractuales electrónicos en la Plataforma Transaccional SECOP II, en el segundo trimestre de 2024 de acuerdo con las solicitudes de las diferentes dependencias de la entidad.

AVANCE A SEPTIEMBRE

Considerando las solicitudes de cierres y/o estados de expedientes contractuales electrónicos en la Plataforma Transaccional SECOP II allegadas por parte de las diferentes dependencias de la entidad, en el tercer trimestre, se recibieron **139 solicitudes** las cuales fueron tramitadas en su totalidad cambiando el estado a "Terminado".

Así mismo, la Subdirección se encuentra atendiendo lo expuesto en la Circular Externa No. 005 de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, con el fin de tramitar las solicitudes de cierre con el completo de los requisitos.

Finalmente se presenta consolidado a la fecha de contratos cerrados con un total de 1713 expedientes.

1.4. POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL Y POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

AVANCE A JUNIO

- Inclusión en el PETI 2024 – 2027 de iniciativas vinculadas a:
 - Innovación - Modelo de ciberseguridad y Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI.
 - Innovación y Valor - Integración Estratégica de TI.
 - Datos - Analítica & Soluciones
 - Priorización y portafolio de proyectos de tecnología
 - Plan de Comunicaciones para la gestión de proyectos
- Mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación para validar la actualización de los riesgos y controles establecidos en la matriz del proceso, además de la viabilidad de agregar riesgos fiscales al proceso de gestión de TI.

- Publicación de 3 conjuntos de datos relacionados con lo misional (Colegios intervenidos en el marco Programa Escolar Complementaria, Cantidad de Colegios Intervenidos por localidad y jornada y Tablas de Retención Documental IDRDR).

Con estas acciones se cierran las actividades derivadas de los criterios SDI220, SDI223, SDI208 en la Política de Seguridad Digital, mientras que en la Política de Gobierno Digital se finalizan las acciones GDI206, GDI208A-B, GDI214A-B-C, GDI217A-B-C, GDI246A-B-C-D-E-F.

AVANCE A SEPTIEMBRE

Con relación a la Política de Seguridad Digital las acciones 207B “Actualización y formalización del plan de recuperación de desastres del área de sistemas” y 205B “Actualización del procedimiento de copias de seguridad”, el IDRDR aprobó el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información – PETI para la vigencia 2024 – 2027, socializado en la página web institucional en el enlace: https://www.idrd.gov.co/sites/default/files/t_4_planeacion/2024-10/Plan-Estrategico-de-Tecnologias-de-la-Informacion-IDRD-PETI-2024-2027v1.9.pdf.

Este Plan incluye una iniciativa vinculada a la innovación denominada Modelo de Ciberseguridad y MSPI, en el marco del que se ejecutan además de las anteriores, las acciones establecidas para los criterios SDI212, SDI217 y SDI219.

De otra parte, en la Política de Gobierno Digital, para la actividad de publicación de conjunto de datos abiertos (GDI256A-B-C), en el enlace <https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset?q=idrd&page=1>, se publicaron los siguientes:

<p>Parques IDRDR Última modificación: 21/08/2024</p> <p>Instituto Distrital de Recreación y Deporte</p>	<p>¡Los parques de Bogotá al alcance de un clic! Ponemos a tu disposición una completa base de datos con información detallada de cada parque: ubicación, área, equipamiento, y...</p>	<p>19 Descargas 92 Visitas</p> <p>CSV</p>
<p>Canchas de Tenis IDRDR Bogotá Última modificación: 21/08/2024</p> <p>Instituto Distrital de Recreación y Deporte</p>	<p>¡Encuentra la cancha de tenis perfecta en Bogotá! Acceso libre a datos detallados de canchas sintéticas para jugar y practicar. #DatosAbiertos #Bogotá #Tenis</p>	<p>7 Descargas 33 Visitas</p> <p>CSV</p>
<p>Canchas de Fútbol Última modificación: 21/08/2024</p> <p>Instituto Distrital de Recreación y Deporte</p>	<p>¡Encuentra la cancha de fútbol perfecta en Bogotá! Acceso libre a datos detallados de canchas sintéticas y naturales para jugar y practicar. #DatosAbiertos #Bogotá #Fútbol</p>	<p>7 Descargas 28 Visitas</p> <p>CSV</p>

1.5. POLÍTICA DE GESTIÓN DE TRÁMITES

AVANCE A SEPTIEMBRE

Para este período se gestionaron las siguientes acciones:

Criterio RTR210 y la actividad “Virtualización del OPA “Uso de Piscinas Práctica Libre” en su proceso de inscripción y acceso”, se informa que con radicado IDR No. 20246000471623 se solicitó por parte de la Subdirección Técnica de Parques la culminación de la virtualización para el 31 de diciembre de 2024.

Criterio RTR225 y las actividades “Para esta vigencia se evaluarán los trámites que requieran autenticación digital” y “Crear un plan de Implementación de Carpeta Ciudadana para la entidad, el cual hará parte de un proyecto del PETI”, se informa que estas actividades se encuentran incorporadas al Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información – PETI.

Criterio RTR229 y las actividades “Realizar análisis de viabilidad” y “Evaluar las mejoras implementadas en la estrategias de racionalización implementadas”, se informa que se realizó el estudio de viabilidad del OPA a incorporar en la Estrategia de Racionalización 2024 y se solicitó soporte por parte de la oficina jurídica pendiente del visto bueno del jefe de la oficina.

1.6. POLÍTICA DE PARTICIPACION CIUDADANA

AVANCE A JUNIO

En este período se gestionó el criterio PCI207 y la actividad “Aplicación de formatos de evaluación a los asistentes de los espacios de diálogo ciudadano”, se adelantó el primer diálogo Ciudadano IDR - STP realizado en 19 junio de 2024 de manera presencial en la sala de prensa de El Campin con la asistencia de 71 personas, de las diferentes localidades de Bogotá y la participación de la Veeduría Distrital y la Veeduría Ciudadana por el Deporte de Nick Da Silva.

Los temas para tratar en el diálogo fueron sometidos a consulta con la ciudadanía entre los días 26 de mayo y 11 de junio. Se obtuvo una votación de 324 respuestas.

Los temas seleccionados para el Diálogo Ciudadano que concentraron una 77.8% de las respuestas, fueron:

- Mantenimiento de Parques (41.4% -134 votos)
- Permisos y uso de espacios por parte de la ciudadanía. (26.2 % - 85 votos)
- Asociación Público Privado Complejo Deportivo El Campin (10.2% - 33 votos)

Para el criterio PCI208A-C y la actividad “Se consultará al interior de la entidad si es posible contar con envío de mensajes de texto a los grupos de valor para la convocatoria a los espacios de diálogo ciudadano, se realizó el envío de SMS como prueba piloto para la invitación al Diálogo Ciudadano de la Subdirección Técnica de Parques 19 de junio de 2024 y se efectuó la Emisión de la cuña radial en la semana del 10 al 16 de junio de 2024.

Con relación al criterio PCI210 y la actividad “Se realizará la audiencia pública de rendición de cuentas presencial siempre y cuando la ciudadanía lo priorice así en la consulta ciudadana”, se



informa que el Diálogo Ciudadano de la STP se realizó de manera presencial en la sala de prensa de El Campin.

Finalmente, la gestión del criterio PCI212B-D y las acciones de “*Convocatoria al sector privado, gremios y empresas y a las veedurías ciudadanas y grupos de control social a los espacios del dialogo ciudadano*”, se informa que en el diálogo de la STP de junio de 2024, se convocaron a grupos de barras organizadas de equipos de Bogotá, organizaciones de Fútbol, clubes deportivos, Juntas de Acción Comunal, y participó la Veeduría Distrital y la Veeduría Ciudadana por el Deporte de Nick Da Silva.

AVANCE A SEPTIEMBRE

Al corte de este período se informa al Comité Institucional de Gestión y Desempeño que frente al criterio PCI206D y la actividad “*Participar de los nodos del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (en caso de ser convocados)*”, la entidad no ha sido convocada.

Se desarrollo el espacios de dialogo ciudadano el pasado 19 de septiembre de 2024, de manera presencial en las instalaciones del IDRD con la asistencia de 79 personas de diferentes localidades de Bogotá y se contó con el acompañamiento de la Veeduría Distrital.

Los temas abordados fueron priorizados por la ciudadanía en la consulta virtual realizada entre el 20 de agosto hasta el 12 de septiembre, siendo seleccionado Proyecto del Plan Distrital de Desarrollo 2024 - 2027 para la Subdirección Técnica de Construcciones, adicionalmente los proyectos de diseños y obras.

La Evaluación del Diálogo Ciudadano se realizó a través de una valoración cualitativa que calificó el evento como bueno.

La invitación se realizó abierta, de manera que aunque no se focalizó a uno u otro grupo poblacional o partes interesadas, la convocatoria fue amplia a través de redes sociales, página web institucional y en los diferentes grupos de WhatsApp.

1.7. POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO

AVANCE A JUNIO

Para el cumplimiento de los criterios SEC208 y la actividad de “*Incorporar al I informe trimestral que presenta el Área de Atención al Cliente, Quejas y Reclamos a la Secretaría General, propuestas y sugerencias sobre posibles mejoras en la oferta institucional y de los escenarios de relacionamiento*” se realizaron visitas a los programas con el fin de sugerir como proceso algunas mejoras en la operatividad de las actividades.

En la gestión del criterio SEC215 y la actividad de “*Solicitar a la Dirección General, lineamientos para la implementación de un mecanismo de agendamiento de citas para atención presencial a usuarios, e información de horarios de atención en sedes físicas*”, se realizó reunión con Secretaria General para la elaboración de los criterios para agendamiento de citas. De lo cual se ha elaborado plan, que consiste en verificar en las llamadas telefónicas que se

atienden aquellos casos que no son de fácil comprensión para los usuarios y citarlos al IDRD para atenderlos en presencialidad y brindar la información requerida.

Finalmente, para el criterio SEC203 y la actividad de *“Incorporar como una actividad dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública, en el componente de Servicio a la Ciudadanía, sobre la documentación de buenas prácticas en el servicio o relacionamiento con la ciudadanía”*, se incorporo en el programa de Transparencia y Ética Pública una actividad para divulgar las buenas prácticas en el proceso de servicio a la Ciudadanía.

AVANCE A SEPTIEMBRE

Para el cumplimiento de los criterios SEC208, el informe de monitoreo de los canales de atención realizado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en el mes de septiembre realizó observaciones para efectuar cambios en la infraestructura de la oficina; en donde se practicaron los siguientes ajustes:

- Ubicación de sala de espera para los ciudadanos, adecuación de puestos de atención presencial.
- Mediante la Resolución No. 1242 del 21 de agosto de 2024 se crea la mesa técnica del Modelo Distrital de Relacionamiento Integrado con la Ciudadanía.
- Se realizó prórroga del Convenio Interadministrativo No. 4220000-897 suscrito entre el IDRD y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá a fin de continuar con la prestación de servicios de información de la oferta institucional del IDRD en los puntos de atención de la Red Cade.
- Se encuentra en implementación y puesta en ejecución a partir del mes de Diciembre el ChatBot para interacción con los ciudadanos por la página Web del instituto; así mismo, se implementará el sistema de Digiturno para la atención presencial de ciudadanos en la sede principal.

En la gestión del criterio SEC215, Se realiza la actualización del horario de atención presencial en los puntos de atención de la RedCade y de la sede principal del IDRD que se encuentra publicada en la página Web del Instituto; así mismo, se solicitará la eliminación de la información publicada referente a los números telefónicos asignados a los SuperCade, dado que solamente se realiza atención telefónica en la sede principal.

Se está realizando el agendamiento de citas para atención presencial a través de la línea telefónica de la sede principal, sin embargo, se evidencia que dicho servicio se podría optimizar sí se implementa a través de la página Web del instituto.

En continuidad del criterio SEC203, se realizó revisión y actualización del Manual de Servicio a la Ciudadanía, se encuentra en fase de revisión y por parte de la Secretaría General de la entidad. Además se realizó la publicación de los resultados de la encuesta de satisfacción de los ciudadanos que visitan los puntos de atención presencial durante el tercer trimestre de 2024 por medio de las redes sociales del instituto.

Para la gestión del criterio SEC217 y la actividad *“Realizar un proceso de evaluación a la experiencia ciudadana, para algunos de los Trámites y Servicios, de tal manera que a través de una muestra se identifiquen buenas prácticas y oportunidades de mejora”*, se practicaron visitas



al parque La Serena y Parque San Andrés de la Localidad de Engativá en el mes de septiembre, donde se realizaron encuestas de percepción a los ciudadanos sobre los programas y servicios que oferta el IDRD.

Para el criterio SEC219B y la actividad *“En la medida que se identifiquen buenas prácticas, se socializarán por medio Comunidad IDRD a todos los servidores públicos y contratistas del IDRD”*, se socializó por medio del correo de Comunidad IDRD la gestión oportuna de los correos recibidos por medio del correo: serviciociudadania@idrd.gov.co.

Finalmente, para el criterio SEC219C y la actividad *“Incorporar como una actividad dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública, en el componente de Servicio a la Ciudadanía, acciones que busquen la mejora sobre las lecciones aprendidas que se identifiquen”*, se realizó taller sobre el Manual de Servicio a la Ciudadanía, taller sobre la interoperabilidad del aplicativo Orfeo y el sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas Bogotá TE Escucha – BTE.

1.8. POLÍTICA DE DEFENSA JURÍDICA Y MEJORA NORMATIVA

AVANCE A JUNIO

Para la gestión del criterio DJU200A y la actividad *“Se revisará la vigencia y/o necesidad de formular la Política de Prevención del Daño Antijurídico para el IDRD 2024 de acuerdo con los estudios que se realicen teniendo en cuenta las mayores causas de litigio por número de procesos o por el valor de las pretensiones”*, se informa que en reuniones de los días 30 de mayo y 28 de junio se revisó la necesidad de formular nuevas políticas de prevención del daño antijurídico en las cuales se llegó a la conclusión sobre su viabilidad y tema de la misma, cerrando esta actividad.

Para la gestión del criterio DJU207 y la actividad *“Requerir mediante memorando y de acuerdo a la periodicidad de los indicadores a las áreas competentes sobre la implementación de las Políticas del daño antijurídico”*, se informa que se requirió a la Subdirección de Contratación mediante memorando IDRD 20241100304493 del 25 de junio de 2024 y a la Subdirección de Parques mediante radicado IDRD 20241100306553 del 27 de junio de 2024.

Finalmente, el criterio DJU208A y la actividad *“Realizar sesiones de socialización al interior del IDRD, así como divulgación por memorandos y correos electrónicos sobre las Políticas de prevención del daño antijurídico dirigidas los servidores y contratistas”*, se realizó la socialización de las políticas de prevención del daño antijurídico adoptadas en el IDRD a todas las dependencias, mediante memorando IDRD 20241100270183 del 11 de junio y el 29 de junio, mediante correo electrónico por el correo de Comunidad.

Por otro lado, con respecto a la Política de Mejora Normativa, aunque no ha sido medida para el IDRD, es propio asumir las buenas prácticas que representan su implementación por lo que el IDRD se comprometió en tres acciones:

1. Remitir semestralmente comunicación oficial a las dependencias del IDRD con la información contenida en el Decreto 474 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., con el fin de que al interior de las mismas se realicen las acciones necesarios para la adopción de la Política de Gobernanza Regulatoria que menciona dicho Decreto
2. Solicitar semestralmente a las dependencias del IDRD información sobre la adopción del Decreto 474 de 2022, así como las evidencias de este.
3. Realizar reiteración semestral de la obligatoriedad de la actualización de la matriz de cumplimiento legal por cada una de las dependencias responsables al interior del IDRD.

Para la gestión de las acciones 1 y 2 el IDRD, se remitió memorando IDRD 20241100286983 del 21 de junio a las diferentes dependencias solicitando información sobre la adopción del Decreto 474 de 2022.

Para la gestión de la acción 3, se remitió memorando IDRD 20241100229693 del 17 de mayo en donde se reitera la obligatoriedad de la obligación sobre la actualización de la matriz y se solicita a las diferentes dependencias su actualización.

AVANCE A SEPTIEMBRE

Para este período se informan que la gestión de los criterios DJU207 y DJU208A se encuentran en términos.

Mientras que para el caso de la Política de Mejora Normativa, la acción 3 se gestiona por medio de los memorandos 20241100313613 del 09 de julio de 2024 20241100400903 del 12 de septiembre de 2024, en donde se solicita la actualización de la matriz legal a cada una de las dependencias del IDRD.

1.9. POLÍTICA DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y DESEMPEÑO

AVANCE A JUNIO

Para la gestión del criterio SYE203 y la actividad “1. *Incluir en las fichas técnicas de los indicadores en el aplicativo ISOLUCIÓN, un parámetro para documentar los objetivos de los indicadores actuales*” se incluyó en las fichas técnicas el parámetro del objetivo de los indicadores.

Y para la actividad “2. *Solicitar a los responsables de la medición de los indicadores, la información correspondiente a los objetivos de los procesos y documentar en ISOLUCIÓN*”, Se solicitó a los procesos el objetivo de cada indicador y se incluyó el parámetro en ISOLUCIÓN con la información enviada por los procesos.

AVANCE A SEPTIEMBRE

Para el corte del 30 de septiembre, se informa que la actividad 1., se parametrizo en el sistema ISOLUCIÓN como campo obligatorio, mientras que para la actividad 2., se reporta que se encuentran cargadas las fichas técnicas con el campo objetivo en el sistema ISOLUCION en cada indicador.

1.10. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA

AVANCE A JUNIO

En este período se desarrollaron las siguiente acciones:

Gestión del criterio TRA218 y la actividad *“Incorporar como una actividad dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública, en el componente de Transparencia, acciones con el fin de mejorar el acceso a la respuesta de derechos de petición de grupos de valor e interés”*, se informa que el proceso de Gestión de Servicio a la Ciudadanía, no contaba con elementos que permitieran conocer situaciones que abocara sobre el conocimiento del servicio al ciudadano en el componente de "Atención", se incorporó una nueva acción que permitiera difundir buenas prácticas, situación que se incluyó en el mes de junio de 2024, y se ha materializado con boletines y con las visitas que ha sostenido con los programas y algunas recomendaciones en el informe de gestión.

Con relación a la gestión del criterio TRA225 y la actividad *“Solicitar a la Dirección General, lineamientos para la implementación de un mecanismo de agendamiento de citas para atención presencial a usuarios, e información de horarios de atención en sedes físicas”*, se informa que se realizó reunión con Secretaria General para la elaboración de los criterios para agendamiento de citas. De lo cual se ha elaborado plan, que consiste en verificar en las llamadas telefónicas que se atienden aquellos casos que no son de fácil comprensión para los usuarios y citarlos al IDR D para atenderlos en presencialidad y brindar la información requerida. Anexamos acta de reunión.

AVANCE A SEPTIEMBRE

En este período se gestionó el criterio TRA225, con la actualización del horario de atención presencial en los puntos de atención de la RedCade y de la sede principal del IDR D que se encuentra publicada en la página Web del Instituto; así mismo, se solicitará la eliminación de la información publicada referente a los números telefónicos asignados a los SuperCade, dado que solamente se realiza atención telefónica en la sede principal.

Se está realizando el agendamiento de citas para atención presencial a través de la línea telefónica de la sede principal, sin embargo, se evidencia que dicho servicio se podría optimizar si se implementa a través de la página Web del instituto.

1.11. POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

AVANCE A JUNIO

Para este período, se informa que para la gestión del criterio GCI201-D, se proyectaron cuatro actividades así:

1. *Solicitar la designación de profesionales (Procesos misionales, OAL, talento humano y sistemas), para conformar el equipo de trabajo para la implementación de la política de GCI.* Para su cumplimiento se informa que el 28 de febrero de 2024, la jefe de la OAP, mediante correo solicitó a los subdirectores de los procesos misionales, SAF (sistemas y talento Humano) y Oficina de Asuntos Locales, designar un profesional para formar parte del equipo de trabajo y adelantar las actividades requeridas para la implementación de esta política. Acción finalizada.
2. *Socialización de la Política de Gestión del Conocimiento - DDDI para el equipo de trabajo de la política.* Se informa que la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional - DDDI realizó la socialización de la Política de Gestión del Conocimiento, el jueves 21 de Marzo de 2024 de 2:30 a 3:30 pm, por lo que se considera cumplida.
3. *Socialización Innovación – Veeduría.* Se informa que el día 7 de mayo de 9:00am a 11:00am, la Veeduría Distrital, realizó socialización presencial sobre temas generales de la innovación pública y presentaron los resultados del índice de innovación, dando lugar al cierre de la actividad.
4. *Elaborar y socializar pieza comunicativa sobre la Dimensión de gestión del Conocimiento e Innovación Pública.* Se informa que el 27 de marzo se solicitó la pieza comunicacional sobre la Dimensión de gestión del Conocimiento e Innovación Pública, la cual fue publicada el 16 de abril en Comunidad, por lo que se finaliza esta actividad.

AVANCE A SEPTIEMBRE

Para la gestión del criterio GCI208 y la actividad “*Relacionar las innovaciones realizadas por el IDR*”, se informa que dando continuidad al Sistema Integrado de Gestión la Oficina Asesora de Planeación renueva el contrato de soporte con el proveedor de ISOLUCIÓN en la optimización de la plataforma, así mismo se adquiere el módulo de SARLAFT para la mitigación del riesgo de relacionamiento de la entidad.

1.12. POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

AVANCE A JUNIO

En este período se realizaron las siguientes actividades:

Criterio GDO200A y la actividad “*Actualizar el PINAR de acuerdo a las necesidades institucionales*”, se informa que se inició con la elaboración del Diagnóstico Integral de Archivos, como documento técnico fundamental para la identificación de necesidades y formulación de proyectos en el PINAR.

Criterio GDO201A y GDO202A y la actividad “*Actualizar el Diagnóstico Integral de Archivos teniendo en cuenta los Documentos de Archivo en soporte físico y electrónico*”, se informa que se realizó la actualización del Diagnóstico Integral de Archivos en concordancia con la directrices y lineamientos vigentes en la normativa archivística. Se evidenciaron riesgos y necesidades institucionales a nivel archivístico, registrando la finalización de esta acción.

Criterio GDO213C y las actividades “*Actualizar el Inventario Documental en el FUID de la Oficina de Control Interno, Actualizar el Inventario Documental en el FUID de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, Actualizar el Inventario Documental en el FUID de la*



Subdirección Técnica de Construcciones, Actualizar el Inventario Documental en el FUID de la Subdirección de Contratación, se informa que las dependencias elaboraron y actualizaron el Formato Único Inventario en el formato oficial con el propósito de identificar los expedientes de Archivo, y se da por terminada la actividad.

Frente al criterio GDO221C-D-, y la actividad *“Realizar los ajustes solicitados por el Consejo Distrital de Archivos en el concepto técnico para convalidación de las Tablas de Valoración Documental- TVD”*, se informa que mediante Radicado No. 2-2024-11613 de 15/04/2024, se informa que de conformidad con los resultados de la mesa de sustentación de la TVD del asunto llevada cabo el pasado 19/02/2024, se continuó con el proceso de evaluación del instrumento encontrando que el mismo responde adecuadamente a los requisitos establecidos tanto por el Archivo General de la Nación como por la metodología definida por la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá.

Por lo anterior, una vez surta el proceso de convalidación se procederá a la organización del FDA de acuerdo a la TVD convalidada.

Para la gestión de los criterios GDO22A, GDO223A y GDO223B y la actividad *“Actualizar y continuar con la implementación del Sistema Integrado de Conservación SIC acorde a las necesidades y riesgos identificados en el Diagnóstico Integral de Archivos”* se informa que durante el primer trimestre se continuo con la implementación del SIC, mediante la implementación del Plan de Conservación y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, se elaboraron y presentaron los reportes de monitoreo de condiciones de Humedad relativa y temperatura en el marco de la implementación del Programa de monitoreo y control de condiciones ambientales; además se socializó el FUID para Documento Electrónico a la Oficina de Control Interno para identificar los Documentos Electrónicos de Archivo a preservar y finalmente, se adelantó la mesa de trabajo con Sistemas para la parametrizar ORFEO con los requerimientos funcionales desarrollados para la gestión y Preservación de Documentos Electrónicos de Archivo.

El Plan incorpora los criterios GDO225A, GDO227C y GDO228D y la actividad *“Aplicar el Modelo de Requisitos funcionales y no Funcionales para la Implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA (ORFEO) priorizados en la “matriz de priorización de requisitos”; y los programas específicos de reprografía y Programa de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (Evidenciado en informes técnicos, actas de reunión y sensibilizaciones)”*, se informa que se adelantó mesa de trabajo con sistema para la entrega e inicio de pruebas funcionales de un nuevo ambiente tecnológico de ORFEO denominado "ORFEO MOREQ", para la validación de requerimientos funcionales necesarios para la Gestión de los Documentos de Archivo acorde a su ciclo vital.

Video de sensibilización:

<https://mail.google.com/mail/u/0/#search/lina.rojas%40idrd.gov.co/FMfcgzQVwnVKMmZFNrxbQMNmvxTHLgKj?projector=1>

AVANCE A SEPTIEMBRE

¹ Desde el acompañamiento funcional en el marco del proceso de Gestión Documental.



En este período se gestionó el criterio GDO200A, efectuándose la actualización del PINAR de acuerdo a las necesidades institucionales, socializado en el siguiente enlace:

<https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-de-accion/programa-de-gestion-documental-pgd>

Para la gestión del criterio GDO200C y la actividad “*Presentar el PINAR para aprobación ante del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, posteriormente realizar la publicación en la página WEB de la entidad*”, se informa que el PINAR fue actualizado, presentado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del IDRD mediante Acta No 4 del 23 de julio de 2024, de manera que se cierran las dos acciones.

Se gestionó el criterio GDO203A y la actividad “*Actualizar el Programa de Gestión Documental acorde a las necesidades y riesgos identificados en el Diagnóstico Integral de Archivos*”, fue presentado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del IDRD mediante Acta No 4 del 23 de julio de 2024 y se publicó en la página web de la entidad en el enlace <https://www.idrd.gov.co/sites/default/files/documentos/5.Programa-de-Gestion-Documental-PGD-2024-2026.pdf>, presentándose el cierre de la actividad.

Los criterios GDO221C y GDO221D y la actividad “*Realizar los ajustes solicitados por el Consejo Distrital de Archivos en el concepto técnico para convalidación de las Tablas de Valoración Documental- TVD*”, para este período se informa que se hicieron los ajustes de las TVD, fueron presentados y aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño con el Acta No 3 del 2024, fueron convalidadas por el Consejo Distrital de Archivos con Acta No 2 del 2024 y fueron adoptadas e implementadas por la entidad con la Resolución 1271 del 2024 se encuentran publicadas en el siguiente enlace: <https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/datos-abiertos/tablas-de-valoracion-documental-del-instituto-distrital-de-recreacion-y-deportes-idrd>, presentándose el cierre de la actividad, sin embargo para el cuarto trimestre se proyectará plan de trabajo.

Con relación a la implementación del Sistema Integrado de Conservación, en este tercer trimestre se continuo con la implementación del SIC, mediante la implementación del Plan de Conservación y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, se realizan los seguimientos y Reportes de monitoreo de condiciones de Humedad relativa y temperatura en el marco de la implementación del Programa de monitoreo y control de condiciones ambientales y se continua la Socialización del FUID para Documento Electrónico a las diferentes dependencias y áreas, para identificar los Documentos Electrónicos de Archivo a preservar y desarrollo de mesa de trabajo con Sistemas para la parametrizar ORFEO con los requerimiento funcionales desarrollados para la gestión y Preservación de Documentos Electrónicos de Archivo, finalmente se realizo la formulación del Catálogo de Formatos Electrónicos para estandarizar la producción Documento.

Adicionalmente, el área de Gestión Documental informa que frente a la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDA, se implementó el desarrollo en ORFEO para integrar a los expedientes documentos de Archivo producidos por fuera de la radicación, mediante el radicado 8. Además se solicitó borrar todas las

comunicaciones de las vigencias 2018 hacia atrás en estado borrador, acorde co los requisitos funcionales. Además se formalizo el requerimiento del índice electrónico mediante el Formato Requerimiento Ticket 134444 de acuerdo al procedimiento establecidos para desarrollos de software.

1.13. POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

AVANCE A JUNIO

Para este período se gestionaron las siguientes actividades:

Criterio GES200 y la actividad “*Definir la estructura organizacional de trabajo interno del PED*”, se realizaron por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, mesas de trabajo con el fin de establecer la estructura interna en torno a la información estadística y el Plan Estadístico - PED.

Se cuenta en este momento con el enlace ante la Secretaria Distrital de Planeación, y se cuenta con la identificación de las subdirecciones misionales de los responsables de la información de oferta y demanda publicada en el PED. Se conservan las listas de asistencia a las reuniones en torno a la información estadística.

Adicionalmente, en cumplimiento del criterio GES200D y la actividad “*Evaluar la inclusión del diagnóstico y la formulación de líneas de acción, objetivos, programas o proyectos que soporten el mejoramiento continuo de las operaciones y el aprovechamiento estadísticos de registros administrativos, en el Plan Estratégico*”, Se informa que fueron incluidos los siguientes mecanismos:

- Gestión del Conocimiento
- Proyectos de Inversión

AVANCE A SEPTIEMBRE

Se informa que las actividades se encuentran en términos y están en ejecución.

1.14. POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

AVANCE A JUNIO

Durante este período se generaron las siguientes acciones:

Criterio CIN203 y la actividad “*Incluir los temas indicados en las preguntas del MIPG-FURAG en el Universo de Auditoría. Realizar priorización y consultar a los miembros del CICCI su revisión y aprobación dentro del PAAI 2024 actualizado*”, se informa que en sesión del Comité CICCI del 30 de mayo de 2024, se incluyó el seguimiento sobre la implementación de la Política de Integridad de la Entidad, adicionalmente se presentó aspectos que la entidad debe tener en cuenta de acuerdo con las preguntas FURAG 2023. Se conservan evidencias documentales: PAAI 2024_v2 y presentación CICCI, con lo que se finaliza la actividad.

Criterios CIN200, CIN202, CIN259, CIN262 y la actividad “*De acuerdo con las preguntas del MIPG-FURAG, identificar los temas a incluir en el CICCI y solicitarle a los responsables realizar*

la preparación y presentación de los temas correspondientes para envío previo de la presentación a los miembros del CICCI, para su revisión y envío de observaciones antes de la realización de la sesión”, se informa que en sesión del Comité CICCI del 30 de mayo de 2024, se incluyó el seguimiento sobre la implementación de la Política de Integridad de la Entidad, adicionalmente la Subdirección Administrativa y Financiera a través del Área de Talento Humano presentó avances de las acciones relacionadas con: Decreto 2011 de 2017, Decreto 2385 de 2019, Ley 581 de 2000; así como, mecanismos de denuncia internas como externas, encuesta de clima laboral, difusión del Código de Integridad, conflicto de intereses, reporte de Bienes y Rentas, capacitación sobre Derechos Humanos y Gobernanza para la Paz / Gestión de Integridad y Conflicto de Intereses, aspectos sobre procesos de selección y Política Estratégica de Talento Humano. Adicionalmente la OCI, presentó a los miembros del Comité, presentó la pregunta CIN 262 de FURAG 2023, relacionada con la medición del impacto de los informes presentados por parte del jefe de control interno, para que desde el marco de comité CICCI, se implemente actividades para su cumplimiento.

Criterio CIN238 y CIN254 y la actividad *“Revisar y actualizar los formatos, procedimientos y demás documentos desactualizados del proceso de Evaluación Independiente de Gestión, el que haga sus veces en el IDRD, y someterlos a revisión y aprobación por parte de la OAP” y “Revisar y aprobar la actualización del procedimiento de plan de mejoramiento institucional, actualizado, revisado y reportado por la OCI en el mes de Ene-2024”*, se informa que la OPA realizó la gestión de las solicitudes de la OCI, en su momento no fue aprobado, y se realizó devolución para ajustes a la Oficina de Control Interno el día 12 de junio de 2024 al corte del 12 de julio no ha sido devuelto a planeación con los ajustes recomendados.

Criterios CIN200, CIN204, CIN206, CIN207, CIN222, CIN233, CIN234, CIN246, CIN247 y la actividad *“Hacer seguimiento a la generación de planes de mejoramiento y/o evidencia de las mesas de trabajo en las que se asume el riesgo de no definir acciones de mejora con base en las observaciones, oportunidades de mejora y/o recomendaciones comunicados en los informes de la OCI, producto de auditorías, seguimientos y/o evaluaciones”*, se informa que en este período la OIC realizó informe a los planes de mejoramiento interno producto de las auditorías de control interno, el cual fue radicado con memorando 20241500258343 del 30 de abril de 2024. De acuerdo con el resultado de la sesión 1 de comité CICCI del 30 de mayo de 2024, se actualizó la fecha relacionada con el seguimiento de plan de mejoramiento institucional para ser entregado en el mes de junio de 2024. De otra parte, se entregó el informe al seguimiento del plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de Nación radicado con el número 20241500294203 del 17 de junio de 2024.

La OCI emite alertas tempranas respecto a la oportunidad en la respuesta a entes externos de control, de igual forma comunico al Comité CICCI, los resultados de informes tales como SIGEP, PAAC – PTEP, Cumplimiento de la Ley 2013, SIPROJ, Control Interno Contable, Austeridad, Diseño de riesgos y controles, seguimiento presupuestal, físico y contractual a las metas de los proyectos de inversión, Evaluación Independiente del Sistema de Control interno, entre otros.

Evidencia Link de Transparencia IDRD:

<https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/informes-gestion-evaluacion-auditoria>

AVANCE A SEPTIEMBRE

En este período se adelantaron las siguientes acciones:

Con relación a los *temas a incluir en el CICC*, se informa que en sesión ordinaria del Comité CICC realizada el 30 de septiembre de 2024, se presentó avances del PAAI v3, solicitud de aprobación modificación de PAAI v3 2024 para v4; así mismo, se solicitó a la OAP, Talento Humano y Financiera incluir los temas a presentar de acuerdo con su competencia, información que fue allegada la OCI para su consolidación y remisión a los miembros del comité para su análisis previo.

Dando continuidad a la actividad de actualizar procesos y procedimientos del proceso de Evaluación Independiente de Gestión, se informa que el procedimiento de plan de mejoramiento institucional fue ajustado por profesionales del equipo OCI asignado por la Jefe de la Oficina; sin embargo, está en proceso de revisión.

El procedimiento de Relación con Entes Externos de Control versión 1 se publicó en ISOLUCIÓN el 25 de septiembre de 2024, en el siguiente enlace:

<https://isolucion.idrd.gov.co/Isolucion4IDRD/Documentacion/frmListadoMaestroDocumentos.aspx>

Frente al seguimiento de los planes de mejoramiento, en Sesión del Comité CICC del 30 de septiembre de 2024, se aprobó realizar informe de Seguimiento a la Gestión de Riesgos de Gestión, Ambientales, y Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo objetivo es verificar la gestión realizada por los responsables de los procesos (primera línea de defensa) frente a las observaciones, oportunidades de mejora y recomendaciones señaladas en los informes de riesgos emitidos por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2024, informe que de acuerdo con lo programado en PAAI v3 esta para el mes de noviembre de 2024.

Finalmente, la gestión del criterio CIN205 y la actividad *“Identificar y mitigaron los riesgos asociados con los procesos de selección de los servidores”*, se informa que Desde la OAP se solicitó el día 11 de julio de 2024 a talento humano la revisión de este criterio para determinar su viabilidad .

La respuesta recibida el día 16 de julio fue: *“Los cargos de carrera administrativa se proveen mediante concurso público, el cual es adelantado por parte de la CNSC, a través de la expedición de las listas de elegibles, las cuales son remitidas a cada Entidad una vez haya culminado el respectivo concurso”*

Respecto a los cargos de Libre nombramiento y Remoción, no existe proceso de selección, teniendo en cuenta que en estos empleos, el nombramiento es discrecional del nominador. No obstante lo anterior, si se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Dec.189 de 2020, modificado por el Art.1 del Dec.159 de 2021.



Por lo anterior, se observa que se cumple con las políticas de transparencia y divulgación, con el fin de garantizar el mérito en el proceso de selección de los empleos de carrera administrativa que adelanta la CNSC.

Con relación a los cargos de Libre nombramiento y Remoción, éstos tienen dentro de sus etapas la publicación de las Hojas de Vidas de los aspirantes, de manera que los ciudadanos puedan realizar las observaciones que consideren necesarias y las cuales debe ser contestadas dentro de los términos establecidos.

Por todo lo anterior, se concluye que en la entidad desde el área de talento humano no existe la posibilidad de materializar este riesgo.

Elaboró: Oficina Asesora de Planeación.